

Compilación Normativa en materia de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Delitos Precedentes.



IMPO, Centro de Información Oficial, en coordinación con la Secretaría Nacional Antilavado de Activos de la Presidencia de la República presentan la primera Compilación Normativa en materia de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Delitos Precedentes, aprobada por Resolución N° 646/013 del 18 de octubre del corriente.

Esta obra representa la concreción del primero de los objetivos establecidos en el Plan de Acción de la Estrategia Nacional contra el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo, aprobada por Decreto N° 289/12 del 30 de agosto de 2012.

La obra consta de un equivalente funcional en soporte electrónico que IMPO pone al servicio de la población en su conjunto, a través de la creación de la primera Base de Datos Nacional en materia de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, cuya permanente actualización le fue encomendada.

La Compilación Normativa y la mencionada herramienta telemática son el fruto del trabajo coordinado entre IMPO y la Secretaría Nacional Antilavado de Activos, actuando conjuntamente con el Grupo de trabajo designado por dicha Secretaría e integrado por representantes del Estado de sólida idoneidad en la materia.

Esta Base de Datos nuclea toda la normativa atinente a la materia, de forma ordenada y clasificada bajo una estructura temática coherente, garantizando la captura de datos en un entorno normativo acotado y pertinente al interés y especialidad del consultante. La referida Base Temática pone al alcance del usuario información clasificada de modo exhaustivo y riguroso, favoreciendo de este modo una respuesta rápida y precisa.

Por más información:

2908 5042 - 2908 5180 Internos: 331, 332 y 335

informaciones@impo.com.uy